

OFORD .: N°24995

Antecedentes .: Su presentación de 20 de junio de 2018.

> Informa Materia.:

> > SGD .:  $N^{c}$

> > > Santiago, 14 de Septiembre de 2018

De Comisión para el Mercado Financiero

SEÑOR A

Se ha recibido en esta Comisión su presentación de Antecedentes, en la que consulta sobre el estado en que se encuentra la aprobación de los estatutos de la Mutualidad del Ejercito y Aviación.

Sobre el particular se informa Ud. que, conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N°18.660, la Mutualidad del Ejército y Aviación es fiscalizada por este Organismo en cuanto a su objeto de asegurar riesgos a base de primas. Sin embargo, no le corresponde a este Servicio aprobar o pronunciarse sobre los estatutos de la entidad mutual, ya que ello no está sometido a la supervisión de esta Comisión, careciendo de facultades para autorizarlo, de acuerdo a lo que establece el Decreto Ley Nº 3.538 de 1980, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley Nº 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero.

Al respecto, se adjunta Oficio Ordinario Nº 8945 de 2018, dirigido a la Mutualidad del Ejercito y Aviación que se pronuncia sobre la materia consultada.

DSSV / jag / ptg

Saluda atentamente a Usted.

INTENDENTE DE SEGUROS POR ORDEN DEL PRESIDENTE

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Archivo anexo

1 de 2 14-09-2018 9:29 **SGD:**2018040062697

: 🔊 SDG: - Oficio Ordinario - CMF para MUTUALIDAD DEL EJERCITO Y AVIACION

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar oficio/ Folio: 201824995897339 Kfg Pcz Mxt NLf Mhe Zov Mw HaTVw UXz DC

14-09-2018 9:29 2 de 2